

ACTA N° 6 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 23 de marzo de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D^a Raquel Tortosa Molina, Arquitecta.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

Se deja constancia por parte de todos los presentes el agradecimiento y reconocimiento a D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico y vocal de esta Comisión, tras su reciente fallecimiento, por su entregada labor llevada a cabo durante tantos años en el seno de esta Comisión.



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		21/04/2023	PÁGINA 1/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3UNQPZ47YN4DA4NYFR42RX59Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de marzo de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.01.216/22** Obras de construcción de caseta de aperos en la parcela 37 del polígono 509, La Calahorra,

Promotor: D. Juan Manuel Rueda Sánchez.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

3º.- Expediente: **BC.01.707/22** Eliminación de humedades en la planta baja de la vivienda sita en Plaza Pachecos nº2, Guadix.

Promotor: José Antonio Pérez Toribio.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

4º.- Expediente: **BC.01.714/22** Cambio de bañera por plato de ducha en la vivienda sita en la Acera del Darro nº76, 7º Izq., Granada.

Promotor: D. Alberto José Espina Gil.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		21/04/2023	PÁGINA 2/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3UNQPZ47YN4DA4NYFR42RX59Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5°.- Expediente: **BC.01.716/22** Obras interiores en la vivienda sita en la calle Loarte nº6, puerta 2, Granada.
Promotor: D. Andrés Martínez Molina.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

6°.- Expediente: **BC.01.717/22** Proyecto de instalación de ascensor en Hotel La Perla, sito en la Plaza de la Universidad nº1, Granada.
Promotor: Hotel La Perla S.A.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

7°.- Expediente: **BC.01.723/22** Declaración responsable para ejecución de obras en la vivienda sita en la Carrera de Palacio nº13, 3ªA, Baza.
Promotora: Dª Nuria Villegas Morales.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

8°.- Expediente: **BC.01.727/22** Solicitud de autorización para instalación de placas solares en la vivienda sita en la calle Pernaleros Bajo nº9, Granada.
Promotora: Dª Mª del Carmen Mena Gallardo.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		21/04/2023	PÁGINA 3/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3UNQPZ47YN4DA4NYFR42RX59Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



9º.- Expediente: **BC.01.728/22** Memoria técnica valorada para instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la vivienda unifamiliar sita en la calle Noguera nº7, Víznar.

Promotor: D. Diego Emilio Passas Martínez.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

10º.- Expediente: **BC.01.741/22** Memoria valorada para obras de conservación y mantenimiento del Hotel Victoria, Puerta Real nº3, Granada.

Promotor: Obras y Arrendamientos Urbanos de Granada S.A.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad **requerir** al interesado la subsanación de la propuesta en los términos del informe adjunto.

11º.- Expediente: **BC.01.732/22** Realización de limpieza de fachada y eliminación de objetos discordantes en el edificio sito en la Acera del Darro nº 72, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Acera del Darro nº72.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en lo que se refiere a la eliminación del cableado, máquinas de aire acondicionado y de las pinturas grafitis que en su caso existan en la fachada del edificio. El resto de las actuaciones propuestas quedan **condicionadas** a la presentación de la documentación necesaria que describa las mismas, al menos con unas fotografías del estado actual y la identificación de los elementos a eliminar.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		21/04/2023	PÁGINA 4/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3UNQPZ47YN4DA4NYFR42RX59Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



12º.- Expediente: **BC.01.737/22** Obras de reparación de cornisa en el edificio sito en la Gran Vía de Colón nº 2, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Gran Vía de Colón nº2.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a que se ejecute por personal cualificado, se reproduzca fidedignamente el elemento que se repone, o si sólo es reparación manteniendo el existente, que se consiga una integración cromática y de textura similar al resto de elementos similares de la fachada.

13º.- Expediente: **BC.01.739/22** Sustitución y mejora de revestimientos y equipamientos interiores en baños y sala de baños árabes en la calle Santa Paula nº25, Granada.

Promotor: Sociedad Cooperativa Andaluza Centro Tempus Spa.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

14º.- Expediente: **BC.01.754/22** Proyecto básico de vivienda unifamiliar, cochera, bajo y solana-desván en la Ronda de Sevilla nº16, esquina a calle Cobertizo, Santa Fe.

Promotores: Dª María Yolanda Anguita Escolano y D. Miguel Angel Perandrés Rueda.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

15º.- Expediente: **BC.01.757/22** Solicitud de información sobre instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la vivienda sita en la calle Álamo nº11, La Calahorra.

Promotor: D. Javier Triviño Sánchez.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		21/04/2023	PÁGINA 5/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3UNQPZ47YN4DA4NYFR42RX59Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



16º.- Expediente: **BC.01.761/22** Memoria valorada para arreglo de cuarto de baño en la vivienda sita en la calle Arteaga nº3, Bajo D, Granada.

Promotor: D. Alfredo Basilio Martínez Pérez.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

17º.- Expediente: **BC.01.764/22** Memoria técnica de instalación fotovoltaica para autoconsumo en la vivienda sita en la calle San Miguel nº51, Guadix.

Promotora: Dª Rosario Hernández Medialdea.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

18º.- Expediente: **BC.01.766/22** Memoria técnica descriptiva para reforma integral de piso y sustitución de ventanas exteriores en la vivienda sita en la calle Rey Abu Said 4, 3ºC, Granada.

Promotor: D. Francisco González Heredia.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

19º.- Expediente: **BC.01.767/22** Obras de reforma de cocina en la vivienda sita en la Acera del Darro nº92 6ºD, Granada.

Promotora: Dª Maria de la Paz Molina Muñoz.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		21/04/2023	PÁGINA 6/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3UNQPZ47YN4DA4NYFR42RX59Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



20º.- Expediente: **BC.01.768/22** Proyecto de consolidación del muro de cerramiento exterior del CEIP Medina Olmos, calle San Miguel nº48, Guadix.

Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

21º.- Expediente: **BC.01.616/18** Documento refundido de proyecto modificado de las obras de “Recuperación arqueológica del Albercón del Moro, templete y su entorno”, Campus Universitario de Cartuja, Carretera de Murcia nº281, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Igualmente se deberá consensuar en obra el tratamiento diferenciador que valore los restos jesuitas y medievales del conjunto arqueológico y el hecho de que todas las actuaciones queden sometidas a la cautela arqueológica correspondiente.

Se insiste en la necesidad de plantear con celeridad la segunda fase de las obras al objeto de que se produzca una continuidad de las mismas y se pueda hacer uso del conjunto.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

Igualmente por unanimidad se informa **favorablemente** la propuesta con los siguientes **condicionados** de carácter arqueológico:

4. Aparición de estructuras medievales en el sondeo del Cercado Alto. Se considera adecuada la retirada de los aportes de tierras vegetales para eliminar el talud existente y minimizar la escorrentía y erosión de esta zona tan sensible. Los movimientos de tierras se harán con los medios mecánicos adecuados para favorecer el control arqueológico de los mismos (cazo de limpieza) y a los ritmos que posibiliten la lectura estratigráfica y la recogida de bienes muebles. La cota máxima de desmonte será el nivel de derrumbes ya identificado y definido en el Anexo III del proyecto (0,85 m como máximo), conservando así las estructuras arqueológicas y su nivel de derrumbe soterradas a techo. La superficie generada deberá recibir el tratamiento adecuado, cubriendo el nivel arqueológico con geotextil y grava, sobre la que se podrá disponer una capa de tierra estabilizada a modo de pavimento. Los sondeos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		21/04/2023	PÁGINA 7/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3UNQPZ47YN4DA4NYFR42RX59Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



arqueológicos deberán quedar igualmente cubiertos.

- Las estructuras de apeo a realizar cuidarán la tonalidad y disposición de los materiales para garantizar la adecuada integración en el conjunto de la obra.
- A fin de mejorar la lectura patrimonial de las actuaciones ejecutadas, podrá valorarse en obra la adopción de tratamientos que mejoren la distinguibilidad y valorización de las fábricas originales.
- La totalidad de actuaciones y movimientos de tierras derivados del modificado del proyecto de obras quedarán sometidos a una cautela arqueológica consistente en el Control Arqueológico de los Movimientos de Tierras, que se tramitará conforme a lo previsto en el artículo 52 de la LPHA y el Reglamento de Actividades Arqueológicas (RAA, Decreto 168/2003, de 17 de junio, BOJA nº 134 de 15 de julio). Los movimientos de tierras se efectuarán con medios mecánicos adecuados para permitir la documentación de la estratigrafía y la recogida de bienes muebles, comunicándose de manera inmediata a la inspección arqueológica la aparición de restos estructurales, que podrán suponer la realización de excavaciones manuales u otro tipo de cautelas y medidas de protección.
- Se debe insistir en la necesidad de que posibles modificaciones de las actuaciones descritas en proyecto deberán ser expresamente autorizada por esta Delegación Territorial, a fin de evitar lo sucedido con el conjunto de actuaciones ejecutadas a criterio de la dirección facultativa que ahora deben ser legalizadas.
- Igualmente, se debe insistir en la necesidad de abordar con la máxima celeridad la fase II del proyecto, a fin de evitar que la provisionalidad de las actuaciones ahora propuestas se prolongue en el tiempo y conseguir una valorización de todo el conjunto.
- Será preciso contar con el seguimiento de la obra por los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

Se recuerda la necesidad de cumplir con lo establecido en el artículo 21.2 de la LPHA, en el que se recoge que “Al término de las intervenciones cuya dirección corresponderá a personal técnico, se presentará a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico un informe sobre la ejecución de las mismas en el plazo y con el contenido que se determinen reglamentariamente”.

Siendo las 10:00 h. se ausenta de la reunión el vocal D. Miguel Ángel Fernández Madrid.

22º.- Expediente: BC.01.573/22 Intervención de Restauración-Conservación en el lienzo del muro este del Castillo de La Rábida y **Expediente BC.03.123/22** Proyecto de intervención arqueológica preventiva mediante excavación con sondeos, control de movimientos de tierras y análisis de estructuras emergentes del Castillo de La Rábida, Albuñol.

Promotor: Ayuntamiento de Albuñol.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Tortosa Molina / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

En cuanto al Expediente BC.01.573/22, la Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

En cuanto al Expediente BC.03.123/22 la Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la solicitud presentada, con los siguientes **condicionantes**:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		21/04/2023	PÁGINA 8/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3UNQPZ47YN4DA4NYFR42RX59Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Los materiales arqueológicos serán entregados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, cumpliendo las normas de depósito de materiales arqueológicos establecidas por la institución museística.
 - La aparición de registros arqueológicos será comunicada de forma inmediata a la inspección de la actividad arqueológica, que determinará las actuaciones pertinentes.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

Siendo las 10:12 h. se ausenta de la reunión el vocal D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano.

Por razones organizativas se altera el orden de tratamiento de los asuntos que constan enumerados en el orden del día.

24º.- Expediente: BC.01.094/23 Proyecto de actuaciones urgentes. Muro del Cuarto Real de Santo Domingo., Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Tortosa Molina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

23º.- Expediente: BC.01.281/22 Proyecto de restauración de la fachada principal de la Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación, Plaza Vieja nº6, Orce.

Promotor: Diócesis de Guadix.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Raquel Tortosa Molina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

25º.- Expediente: BC.01.522/21 Proyecto de conservación y restauración del Castillo de Freila.

Promotor: Ayuntamiento de Freila / Diputación de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		21/04/2023	PÁGINA 9/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3UNQPZ47YN4DA4NYFR42RX59Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Igualmente la obra quedará supeditada a la correspondientes cautela arqueológica, consistente en el análisis arqueológico de estructuras emergentes y el control arqueológico de movimiento de tierras.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

26º.- Expediente: **BC.01.926/21** Segundo Informe de desarrollo de la Intervención de emergencia Desplome parcial de la fachada noroeste de la Sala de Convalecientes, Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta de acuerdo a las siguientes **condiciones**:

Se seguirán las obras según lo dispuesto en la resolución de Comisión de patrimonio de fecha 8 de abril de 2022.

Las actuaciones deben documentarse de manera adecuada requiriendo para esto la integración en el equipo técnico de carácter multidisciplinar, especialistas titulados, entre los que se incluyan tanto restauradores profesionales como titulados en historia y arqueología, así como otros profesionales que puntualmente se requieran.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del 4 del artículo 24 de la ley 14/2007 por el que al término de la intervención se deberá presentarse informe descriptivo de su naturaleza, alcance y resultados al efecto de comprobar el cumplimiento de lo autorizado.

Fuera del Orden del Día, el ponente José Eloy Martínez Guerrero expone a los miembros de la Comisión la visita realizada en el día precedente al de la fecha, con relación al Proyecto de Obras para la puesta en valor del Palacio de los Marqueses de Peñaflo, promovido por el Ayuntamiento de Guadix.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:02 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		21/04/2023	PÁGINA 10/10
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA3UNQPZ47YN4DA4NYFR42RX59Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	